

LA INCINERACIÓN EN LA CEMETERA DE COSMOS EN TORAL DE LOS VADOS, NO SOLO AFECTARÁ A NUESTRA SALUD, TAMBIÉN COMPROMETE EL FUTURO ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS Y TURÍSTICAS DEL BIERZO, AL SER LOS ALIMENTOS LA PRINCIPAL VIA DE ENTRADA DE LOS TÓXICOS A NUESTRO ORGANISMO.

La Comisión Europea a principios del 2.006, aprobó un nuevo Reglamento (CE) número 199/2006, que modifica el que servía de referencia hasta esa fecha, (CE) número 466/2001, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios [Diario Oficial L 364 de 20.12.2006].

Este Reglamento establece el contenido máximo de dioxinas y de policlorobifenilos

(PCB) similares a las dioxinas, en los alimentos. La incineración de residuos peligrosos y no peligrosos, figura entre las primeras causas de producción de dioxinas.

La implantación de límites de estas sustancias responde a los dictámenes del Comité Científico de Alimentación Humana (CCAH) y a otros estudios sobre la evaluación del riesgo de estos contaminantes en la alimentación, y responde a los intentos de la Comunidad Europea de evitar nuevos escándalos como lo ocurrido en Bélgica acerca de la contaminación de los pollos, huevos y carne, lo ocurrido en Francia, por el contenido de dioxinas en la leche de las vacas de la zona de Lille, que obligó a prohibir su consumo; y a cerrar temporalmente tres incineradoras sospechosas de haber contaminado la atmósfera y el entorno vegetal en muchos kilómetros a la redonda de sus puntos de emisión. O el reciente caso de retirada del queso mozzarella en Italia, por superar los límites de dioxinas.

¿Cómo puede afectar la incineración de residuos al sector agroalimentario y al turismo en El Bierzo?

Consideramos que la incineración de residuos en Toral afectará muy negativamente a nuestra industria agroalimentaria y a nuestro turismo.

En Francia y Holanda ya marcan un perímetro de seguridad de 15 Km. en el entorno de la incineradoras, donde no está permitido la producción de alimentos y su comercialización.

El grupo francés del sector alimentario Bonduelle declara que para su suministro de verduras “están prohibidas las zonas de cultivo bajo influencia de actividades contaminantes”. El primero de estos puntos negros, según Bonduelle, son las incineradoras .

Por otra parte, la Comunidad Europea viene reduciendo paulatinamente los valores mínimos exigibles, y parece lógico pensar, que esta tendencia continuará en el futuro, con controles más exigentes que garanticen la seguridad alimentaria y eviten nuevos escándalos. Por lo que está dentro de lo posible que las producciones y denominaciones de origen en El Bierzo, puedan verse afectadas, si este proyecto llega a materializarse, deteriorando la imagen de calidad que en la actualidad poseen los productos del Bierzo.

De la misma forma la negativa imagen que tienen las plantas incineradoras no es la mejor de las referencias, para atraer turismo a nuestra comarca.